Contrato de desarrollo a medida

DEFINICIÓN: Acuerdo bilateral por el cual una de las partes se obliga a desarrollar un programa de ordenador, normalmente partiendo de un programa estándar, que se ajuste a las necesidades y objetivos de la otra parte a cambio de un precio.

PARTES INTERVINIENTES: Estando presentes en la ciudad de Guadalajara, Jalisco. Se presentan los siguientes representantes, de la parte de la empresa "KANA", la Ing. Kimberly Cristina Hernandez De La Mora, como líder del proyecto, la Ing. Ingrid Aime Segura Enciso y la Ing. Natalia Caldera Campos como las socias de la empresa "KANA". Los 3 mexicanos y se identifican con su credencial de INE; HRMRKM020811MJCRRMA3 para la Ing. Kimberly Cristina Hernandez De La Mora, la Ing. Natalia Caldera Campos se identifica con la credencial CLCMNT03111714M101, y por último la Ing. Ingrid Aime Segura Enciso que se identifica con la credencial SEGNIN0208714M601.

CLÁUSULAS GENERALES:

• Declaraciones.

- Que KANA se dedica a la siguiente actividad: Desarrollo de software y desarrollo y diseño de paginas web;
- II. Que en virtud de lo anterior **KANA** dispone de los conocimientos y medios necesarios para el diseño y codificación de programas informáticos o aplicaciones;
- III. Que **EL CLIENTE** desea el desarrollo de una página web, con la serie de características y funcionalidades que han sido comunicadas a **KANA**;

Ambas PARTES, conociendo el contenido de las declaraciones vertidas con anterioridad, las cuales ratifican por contener la verdad, y sin existir error, dolo, violencia, mala fe o vicio alguno en el consentimiento que pudieran invalidar al mismo, y estando de acuerdo en lo descrito y manifestado por ambas, sirven en someterse a las siguientes:

CLÁUSULAS

• Objeto del contrato.

En virtud del Contrato, la empresa **KANA** se obliga a prestar al CLIENTE los servicios de desarrollo de software a medida, en adelante "los Servicios", en los términos y condiciones previstos en el presente Contrato.

Precio y forma de pago.

El precio del software entregado por **KANA** al cliente se establecerá de acuerdo con las especificaciones acordadas entre las partes y se indicará en el contrato. El precio incluirá todos los costos relacionados con la entrega del software al cliente, incluyendo pero no limitado a la personalización, la instalación y la formación del personal del cliente. Todos los precios acordados en el contrato estarán expresados en dólares y estarán sujetos a impuestos y cargos adicionales que correspondan.

El pago se realizará de la siguiente forma:

El pago de la remuneración se realizará dando un 40% (924.70 USD (novecientos veinticuatro punto setenta **Dólares**)) a **KANA** al momento de la

firma de este contrato y el resto, esto es 60% (1387.04 USD (mil trescientos ochenta y siete con cero punto cuatro **Dólares**)) en el momento que se finalice la entrega del software.

El pago de la remuneración establecida por el desarrollo del software se podrá realizar en efectivo, en el domicilio señalado por **EL CLIENTE** en las declaraciones de este contrato.

En todo caso **KANA** se encuentra obligado a emitir los recibos por los pagos efectivamente realizados por **EL CLIENTE**, no obstante, será obligación de **EL CLIENTE** recabar el recibo correspondiente.

Duración

El plazo de duración del presente Contrato es de trescientos sesenta y cinco días a partir de la fecha referida en el encabezamiento del Contrato. El Contrato podrá ser prorrogado expresamente y por escrito.

Confidencialidad.

KANA y el cliente acuerdan que toda la información y los datos proporcionados por el cliente a KANA en relación con la prestación de servicios en virtud de este contrato, incluyendo, pero no limitado a, información sobre sus clientes, procesos empresariales, técnicas, sistemas y procedimientos, serán considerados información confidencial. KANA se compromete a mantener toda la información confidencial del cliente en secreto y no divulgará con terceros, a menos que sea necesario para la realización de los servicios acordados en este contrato o que exista una obligación legal de hacerlo. EL CLIENTE se compromete a hacer lo mismo

con respecto a la información confidencial de **KANA**. Esta obligación de confidencialidad seguirá en vigor durante la duración del contrato y por un período de 2 años después de su finalización.

• Resolución del contrato.

Cualquiera de las partes podrá rescindir este contrato por incumplimiento de la otra parte. En caso de rescisión por incumplimiento de **KANA**, el cliente tendrá derecho a un reembolso prorrateado de los honorarios pagados por los servicios no prestados. En caso de rescisión por incumplimiento del cliente, **KANA** tendrá derecho a recibir los honorarios correspondientes a los servicios prestados hasta la fecha de rescisión. En cualquier otro caso, este contrato se considerará terminado al finalizar el periodo acordado. Cualquier terminación o rescisión del contrato no afectará a los derechos y obligaciones de las partes que se hayan acumulado previamente.

Legislación aplicable y tribunales competentes.

Este contrato se regirá e interpretará de acuerdo con las leyes del país donde se encuentra la sede de **KANA**. Cualquier disputa que surja de este contrato, incluyendo cualquier disputa sobre su existencia, validez, interpretación, cumplimiento, rescisión o incumplimiento, se resolverá mediante arbitraje administrado por la Corte de Arbitraje de México de acuerdo con sus Reglas de Arbitraje en vigor en la fecha en que se notifique la demanda de arbitraje. El lugar del arbitraje será en Guadalajara, México. El laudo arbitral será vinculante para ambas partes y no será apelable ante ningún tribunal.

CLÁUSULAS ESPECÍFICAS:

Colaboración y seguimiento del proyecto.

KANA y el cliente se comprometen a colaborar de manera activa y coordinada durante todo el proceso de desarrollo del software. Para ello, KANA proporcionará al cliente un equipo de profesionales especializados que actuarán como interlocutores y responsables de la gestión y seguimiento del proyecto, y estarán disponibles para reuniones de coordinación con el cliente en las fechas y horarios acordados. El cliente se compromete a proporcionar a KANA toda la información y los recursos necesarios para la correcta ejecución del proyecto en las fechas acordadas, y a designar un representante que actúe como interlocutor y responsable del proyecto.

• Fases:

El proyecto se llevará a cabo en las siguientes fases:

Análisis y definición de requisitos: **KANA** y el cliente definirán conjuntamente las necesidades y requisitos específicos del software.

Desarrollo y personalización: **KANA** desarrollará y personalizará el software según los requisitos acordados.

Instalación y puesta en marcha: **KANA** instalará y pondrá en marcha el software en las instalaciones del cliente.

Formación del personal: **KANA** proporcionará formación al personal del cliente en el uso del software.

Protección de datos de carácter personal.

KANA se compromete a cumplir con la legislación aplicable en materia de protección de datos personales en todo momento. El cliente será el responsable del tratamiento de los datos personales proporcionados por sus usuarios a través del software. KANA procesa dichos datos personales exclusivamente para prestar los servicios contemplados en este contrato, y los tratará con la debida diligencia y cumpliendo con las medidas de seguridad necesarias para su protección.

Instalaciones y personal.

El cliente se compromete a proporcionar a **KANA** acceso a las instalaciones y sistemas necesarios para la ejecución del proyecto, y a designar un responsable que actúe como interlocutor y facilitador del acceso a dichas instalaciones y sistemas. **KANA** se compromete a que su personal cuente con la formación y habilidades necesarias para llevar a cabo el proyecto de forma adecuada y eficiente.

Modificaciones.

KANA entregará el Plan de Desarrollo al Cliente 30 días después de la firma del presente contrato. El Cliente contará con 30 días para revisar el Plan de Desarrollo. Una vez aprobado el Plan de Desarrollo por el Cliente, se marcará como Anexo B y ambas partes lo consideran parte de este Contrato y se incorporará por referencia. KANA comenzará entonces el desarrollo del Software que cumplirá sustancialmente con los requisitos establecidos en el Plan De Desarrollo

Si el Cliente considera que el Plan de Desarrollo Modificado es inaceptable, tiene la opción de rescindir este Contrato mediante notificación por escrito enviada al Desarrollador puede permitir que Proveedor Plan De Desarrollo nuevamente según el procedimiento modifique descrito Si en este párrafo. se rescinda este Contrato, obligaciones de ambas partes según el mismo finalizarán y el proveedor consiente en que no recibirá ninguna cantidad por parte del Cliente De Desarrollo y las obligaciones de por la confección del Plan confidencialidad existentes establecidas en la disposición de este Contrato bajo el título "Confidencialidad".

• Entrega y aceptación.

Inmediatamente finalización después de la de cada fase de desarrollo establecida en el cronograma de entrega del Plan de Desarrollo, desarrollador entregará e instalará el Software y entregará toda la documentación y demás materiales que deban entregarse conforme al cronograma de entrega. El Cliente contará con 10 días a partir de la entrega del Software para inspeccionar, probarlo y evaluarlo a fin de determinar si el Software cumple con los criterios y requisitos de aceptación conforme a procedimientos establecidos en el Plan de Desarrollo según establecido por el Desarrollador У aprobado por el Cliente antes de la prueba. Sí **KANA** no satisface los criterios de aceptación, el Cliente enviará al Proveedor una notificación por escrito en la que explique los motivos por los cuales no se acepta el Software. KANA contará con 10 días a partir de la recepción de dicha notificación para corregir las deficiencias. EL Cliente contará entonces con 5 días para inspeccionar, probar y volver a evaluar el Software. Si el Software aún no satisface los criterios de aceptación, el Cliente tendrá la opción de repetir el procedimiento establecido anteriormente o rescindir este Contrato conforme a la cláusula de este Contrato bajo el título "Rescisión". Si el Cliente no envía una notificación por escrito al Desarrollador dentro de los 10 días iniciales del período de inspección, prueba y evaluación o cualquier extensión de dicho período, en la cual se indique que el Software no satisface los criterios de aceptación, se considerará que el Cliente ha aceptado el Software al vencimiento de dicho período. Una vez completada la etapa final de desarrollo según se establece en el Plan de Desarrollo, se realizará una primera prueba de aceptación sobre la totalidad del Software a fin de determinar si el Software cumple con los criterios y requisitos de aceptación y funciona con coherencia interna. El Cliente contará con 20 días para realizar dichas pruebas. Si el Software completado no cumple con los criterios de aceptación, las partes seguirán los procedimientos de aceptación descritos en el párrafo anterior. Terminada la primera prueba de aceptación ΕI proveedor entregará a el cliente el sistema de software incluyendo (para seleccionar y modificar o ampliar las opciones adecuadas).

Garantía.

Desarrollador garantiza que el software entregado al cliente para resolver problemáticas de inventario y registro de clientes funcionará de acuerdo con las especificaciones acordadas y en cumplimiento con los estándares de la industria. Si se detectan errores o fallas en el software durante un período de

1 año después de la entrega, **KANA** se compromete a proporcionar una solución para resolver el problema sin costo adicional para el cliente. La garantía no se aplicará si el software ha sido modificado o utilizado incorrectamente por el cliente.

• Todos los derechos de propiedad intelectual relacionados con el software entregado por KANA al cliente, incluyendo pero no limitado a derechos de autor, patentes, marcas registradas, secretos comerciales y diseños, son propiedad exclusiva de KANA. El cliente no tendrá derecho a copiar, modificar, distribuir, sublicenciar o vender el software entregado por KANA, a menos que se haya acordado lo contrario por escrito entre las partes. El cliente acepta no utilizar el software entregado por KANA para ningún propósito distinto al acordado en el contrato. El cliente acepta indemnizar y mantener indemne a KANA contra cualquier responsabilidad o reclamo de terceros que surja del uso del software entregado por KANA.Propiedad intelectual.

Limitación de responsabilidad.

El desarrollador acepta que el cliente es el único que tiene derechos de explotación derivados de la ley Federal de derechos de autor, tanto del sistema programado, como de los sistemas que lo integran. Y que de igual forma hayan sido desarrollados por el proveedor. El Cliente al ser dueño y propietario del Software, del código objeto y del código fuente, obtendrá todos los beneficios económicos y lucrativos que se generen por la explotación del software.

El Cliente tiene el derecho y facultad de usarlos, sacarles provecho y disponer de estos conforme a los límites legales. Así mismo el Cliente podrá utilizarlo sin ningún tipo de limitación, podrá instalarlo en las computadoras que deseé, hacer las copias que se requieran para su utilización y conveniencia.

De la misma manera podrá licenciar a terceros conforme a sus intereses sin que el Proveedor obtenga algún beneficio o lucro de los actos mencionados con anterioridad. Si el desarrollar sin la aprobación por escrito del Cliente vende, traspasa, cede, licencia o transfiere parte o en su totalidad el código fuente, el código objeto y/o el software, el desarrollador tendrá la obligación de pagarle al Cliente los daños y perjuicios que se ocasionen por dichos acto y el doble de la cantidad del precio que se haya pactado entre el desarrollar y su comprador.

• Duración del desarrollo de la aplicación.

KANA preparará un plan de desarrollo ("Plan de Desarrollo") para el Software en cumplimiento con los requisitos establecidos en las Especificaciones Funcionales. El Plan De Desarrollo incluirá lo siguiente:

A. Especificaciones detalladas para el Software.B. Un listado de todos los ítems que se entregarán al Cliente según este Contrato ("Entregables").C.

B. Un cronograma de entrega que contenga una fecha de entrega para cada Entregable.

Este cronograma será con una duración de 1 semana para el desarrollo del Software en cuestión.

C. Un cronograma de pagos que establezca el monto y la fecha de remuneración del Proveedor

Penalizaciones por retraso

KANA en las fechas de entrega:

KANA hará todo lo razonablemente posible para entregar el Software de Contrato con lo programado. Sin embargo, y por razones de causa mayor, KANA podrá optar por prorrogar la fecha de vencimiento de cualquier entregable previa notificación por escrito enviada al Cliente. KANA sólo puede prorrogar 2 fechas de vencimiento de cualquier entregable. En caso de que se dé una tercera prórroga, el Cliente puede si así lo desea rescindir el contrato sin tener alguna obligación de pago hacía con KANA.

Toda demora o incumplimiento de cualquier disposición de este Contrato debido a condiciones ajenas al proveedor no constituirá un incumplimiento del presente Contrato, siempre que la parte con demora en el cumplimiento tome las medidas razonables para notificar por escrito a la otra parte sobre dicha demora. El tiempo de cumplimiento de la parte con demora se considerará extendido por un período igual a la duración de las condiciones ajenas a su control.

Las condiciones ajenas al control razonable de una parte incluyen, siendo esta enumeración meramente enunciativa pero no taxativa, desastres naturales, actos de gobierno posteriores a la fecha del Contrato,

interrupciones del suministro eléctricas, incendios, inundaciones, hechos fortuitos, disputas laborales, disturbios. La falta de cumplimiento y la incapacidad para obtenerlos materiales por parte de los subcontratistas no se considerará una condición ajena al control razonable de una parte

Lugar de prestación de los servicios.

KANA se compromete a prestar sus servicios en las instalaciones del cliente o en cualquier otro lugar que este designe, siempre y cuando se haya acordado previamente entre ambas partes. En caso de que el servicio se preste en las instalaciones del cliente, éste se compromete a facilitar el acceso a las mismas a los trabajadores de KANA.

Servicio de mantenimiento.

La empresa KANA ofrece servicios de mantenimiento a sus clientes que hayan adquirido programas de software diseñados por KANA para resolver problemáticas de inventario y registro de clientes. El servicio de mantenimiento incluye la resolución de errores y fallas técnicas en el programa, así como la actualización y corrección de errores en el código fuente del programa.

El servicio de mantenimiento se prestará durante el período de tiempo acordado entre **KANA** y el cliente, según se especifica en el contrato de servicios de software. En caso de que se requiera una extensión del servicio de mantenimiento, **KANA** y el cliente deberán llegar a un acuerdo mutuo sobre los términos y condiciones adicionales.

El cliente reconoce que el servicio de mantenimiento se proporciona "tal cual" y que KANA no garantiza la corrección de todos los errores o la eliminación de todas las fallas técnicas en el programa. KANA no será responsable por cualquier daño directo, indirecto, incidental, especial o consecuente que resulte del uso o la imposibilidad de usar el servicio de mantenimiento, incluyendo, pero no limitado a, pérdida de beneficios, interrupción del negocio o pérdida de datos.

El cliente se compromete a proporcionar a **KANA** acceso al programa y cualquier información o datos necesarios para prestar el servicio de mantenimiento. Además, el cliente acepta que **KANA** puede recopilar y utilizar información de diagnóstico relacionada con el programa con el fin de mejorar la calidad del servicio de mantenimiento.

 La presente cláusula de servicio de mantenimiento forma parte del contrato de servicios de software entre KANA y el cliente y se regirá por las leyes aplicables en el lugar donde se haya firmado el contrato.

• Gestión de cambios.

EL CLIENTE podrá solicitar cambios, modificaciones o mejoras en el Software durante su desarrollo, sin embargo, estos cambios sólo se llevarán a cabo si así accede **KANA**, en este caso, la introducción de los cambios, se deberá negociar y recoger por escrito, incluyendo los nuevos plazos de entrega y precio de acuerdo a las modificaciones solicitadas.

Los cambios de ordenadores, por cualquier causa, deberán ser comunicados por escrito a la **EMPRESA KANA** para que se proceda a instalar el sistema informático, en los nuevos terminales.

El presente contrato sólo puede ser modificado mediante convenio escrito firmado por las Partes contratantes.

Comité de Seguimiento.

Las Partes acuerdan que en caso de presentarse diferencias o disputas por virtud de la interpretación, cumplimiento y ejecución del presente contrato, tratarán razonablemente de resolverlas en forma amistosa, a través de un proceso de mediación y/o conciliación que será voluntario y tendrá un carácter previo a cualquier otro. De continuar la controversia, Las Partes se someten voluntaria y expresamente a la jurisdicción y competencia de los Juzgados y Tribunales que conforme a derecho deban conocer el asunto en razón del lugar en el que es firmado el acuerdo, con renuncia a su propio fuero en caso que este les aplique y sea procedente por razón de domicilio, vecindad, o por cualquier otra naturaleza.

Pruebas.

Inmediatamente después de la finalización de cada fase de desarrollo establecida en el cronograma de entrega del Plan de Desarrollo, el Proveedor entregará e instalará el Software y entregará toda la documentación y demás materiales que deban entregarse conforme al cronograma de entrega. El Cliente contará con 10 días a partir de la

entrega del Software para inspeccionar, probarlo y evaluarlo a fin de determinar si el Software cumple con los criterios y requisitos de aceptación conforme a procedimientos establecidos en el Plan de Desarrollo según lo establecido por el Desarrollador y aprobado por el Cliente antes de la prueba. Si el software no satisface los criterios de aceptación, el Cliente enviará al Proveedor una notificación por escrito en la que explique los motivos por los cuales no se acepta el software. KANA contará con 10 días a partir de la recepción de dicha notificación para corregir las deficiencias. El Cliente contará entonces con 5 días para inspeccionar, probar y volver a evaluar el Software. Si el Software aún no satisface los criterios de aceptación, el Cliente tendrá la opción de; repetir el procedimiento establecido anteriormente o; rescindir este Contrato conforme a la cláusula de este Contrato bajo el título "Rescisión"

Cancelación

Si el Cliente considera que el Plan de Desarrollo Modificado es inaceptable, tiene la opción de rescindir este Contrato mediante notificación por escrito enviada al Desarrollador puede permitir que Proveedor 0 el el Plan De Desarrollo nuevamente según el procedimiento modifique descrito en este párrafo. Si rescinda este Contrato. se obligaciones de ambas partes según el mismo finalizarán y el proveedor consiente en que no recibirá ninguna cantidad por parte del Cliente por la confección del Plan De Desarrollo y las obligaciones de confidencialidad existentes establecidas en la disposición de este Contrato bajo el título "Confidencialidad".

Encabezados.

Los encabezados de las cláusulas utilizados en el presente contrato son meramente demostrativos, sirven para guiar sobre el contenido de las mismas. Bajo ninguna circunstancia se tomarán dichos encabezados como un texto explicativo, y mucho menos limitativo.

Y en prueba de conformidad, ambas partes firman el presente contrato, en dos ejemplares y a un sólo efecto en la fecha y lugar indicado en el encabezado.

CLIENTE

TESTIGO CLIENTE

PROVEEDOR

TESTIGO PROVEEDOR

Kimberly Hernandez de la empresa KANA

Ingrid Segura en nombre y representación en nombre y representación de la empresa KANA